

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para la contratación de asistencia técnica para la redacción del proyecto de urbanización de la red primaria de la expansión oeste de la ciudad de Vitoria-Gasteiz (Zabalgana). Número de expediente 1999/CONAPR0105.

1. *Nombre, dirección, números de teléfono, de télex y de telecopiadora del poder adjudicador:* Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Servicio de Contratación, Departamento de Hacienda y Patrimonio. Teléfonos 945 16 11 54 y 945 16 11 60. Fax 945 16 17 80.

2. *Categoría del servicio y descripción. Número de referencia de la CCP:* Servicios de arquitectura, servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería. Servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos. 867.

3. *Lugar de ejecución:* Vitoria-Gasteiz.

4. a) Posibilidad de que, con arreglo a normas legales reglamentarias o administrativas se reserve la prestación del servicio a una determinada profesión: No procede.

b) Referencia de dicha norma legal, reglamentaria o administrativa: No procede.

c) Posibilidad de que las personas jurídicas deban indicar los nombres y la calificación profesional del personal responsable de la ejecución del servicio: Todas las empresas licitadoras deberán presentar en la Memoria los medios humanos destinados a la ejecución del contrato, a los efectos de valoración de la capacidad profesional del equipo propuesto y de la experiencia técnica del equipo en trabajos similares al del objeto del contrato.

5. *Posibilidad de que el prestador de servicios licite para una parte de los servicios de que se trate:* No procede.

6. *En su caso, prohibición de variantes:* Las empresas licitadoras podrán presentar variantes o alternativas que puedan hacerlas más convenientes para la realización del objeto del contrato, respetando las condiciones establecidas en el pliego de condiciones técnicas.

7. *Duración del contrato o plazo para realizar el proyecto:* Seis meses desde la formalización del contrato.

8. a) Nombre y dirección del Servicio al que puede solicitarse la documentación pertinente: La retirada de la documentación podrá realizarse en la fotocopistería «Arco», en la calle San Antonio, número 16, 01008 Vitoria-Gasteiz, teléfono 945 23 28 13, fax 945 14 06 78, de lunes a viernes, en horario de nueve a trece treinta y de dieciséis a diecinueve treinta horas.

b) Plazo para solicitar dicha solicitud: Hasta el día 1 de septiembre de 1999.

c) En su caso, gastos de obtención de dichos documentos y modalidades de pago: Por cuenta de las empresas licitadoras.

9. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las plicas: Apertura de plicas públicas.

b) Lugar, fecha y hora de esta apertura: Vitoria-Gasteiz, día 2 de septiembre de 1999, a las diez horas, en una de las salas de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sita en la plaza de España, número 1.

10. *En su caso, fianza y garantía exigidas:* Fianza provisional, 1.200.000 pesetas, que deberá ser constituida en la forma establecida en el punto 10 de la carátula del pliego de condiciones administrativas; fianza definitiva, 2.400.000 pesetas.

11. *Modalidades básicas de financiación y de pago y/o referencias a las disposiciones pertinentes:* 40 por 100 del precio del contrato, previa presentación de la factura, al tercer mes de la ejecución del contrato, previo informe de conformidad de los Servicios Técnicos, y 60 por 100 del precio del contrato, al final de la ejecución del contrato, realizados a satisfacción de los Servicios Técnicos municipales.

12. *En su caso, forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de empresarios adjudicataria del contrato:* Unión temporal de empresas.

13. *Datos referentes a la situación del prestador de servicios y datos y formalidades necesarios para evaluar las condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse:* Las empresas licitadoras deberán acreditar, por los medios previstos en la cláusula 8.3.2.4 del pliego de condiciones administrativas, su solvencia económica, financiera, técnica o profesional.

14. *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* La adjudicación recaerá en el plazo de tres meses desde la apertura de plicas.

15. *Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato y, si es posible, orden de importancia:* Se expondrán los criterios distintos del precio más bajo si no figuran en el pliego de condiciones. Valoración técnica: Se valorará hasta tres puntos.

a) Capacidad profesional del equipo de trabajo propuesto y experiencia técnica del equipo en trabajos similares al objeto de este contrato.

b) Metodología propuesta, planificación del mismo y medios técnicos a su disposición.

c) Otros méritos que supongan garantía de un mejor desempeño de los trabajos o de una mayor calidad en el producto final.

Precio del contrato: Se valorará a razón de 0,1 punto por cada 1 por 100 de baja sobre el precio total del contrato.

16. Información complementaria:

a) El último día de presentación de proposiciones, por las empresas licitadoras, será el día 1 de septiembre de 1999, a las trece horas, en el Registro General del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, plaza de España, número 1, o en la forma establecida en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

b) El presupuesto del contrato es de 60.000.000 de pesetas, mejorable a la baja por los licitadores.

17. *Fecha de envío del anuncio:* 23 de junio de 1999.

18. *Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas:* 23 de junio de 1999.

Vitoria-Gasteiz, 22 de junio de 1999.—El Concejal delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda.—27.818.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para la contratación de proyecto y ejecución de obra de un sistema de recogida neumática de residuos sólidos urbanos en el casco medieval de Vitoria-Gasteiz. Número de expediente 1999/CONOPR0086.

1. *Nombre, dirección, números de teléfono, télex y telecopiadora de la entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Servicio de Contratación, Departamento de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos. Teléfono 945 16 11 54 y 945 16 11 60. Fax 945 16 17 80.

2. a) Modalidad de adjudicación elegida: Procedimiento abierto y forma de adjudicación de concurso.

b) Contenido del contrato objeto de licitación: Véase el pliego de condiciones técnicas.

3. a) Lugar de ejecución: Vitoria-Gasteiz.

b) Naturaleza y alcance de las prestaciones y características generales de la obra: Véase el pliego de condiciones técnicas.

c) Si la obra o contrato está fraccionado en varios lotes, el orden de magnitud de los diferentes lotes y la posibilidad de licitar para uno, varios o conjunto de los lotes: No procede.

d) Indicaciones relativas al objetivo de la obra o del contrato cuando implique también el establecimiento de proyectos: Véase el pliego de condiciones técnicas.

4. *Plazo eventualmente impuesto:* Para la elaboración del proyecto, noventa días naturales o el

plazo inferior a éste que se haya hecho constar en la oferta adjudicataria.

Desde la aprobación del proyecto por el Ayuntamiento y la firma del acta de comprobación de replanteo, el plazo que se haya hecho constar en la oferta adjudicatada.

5. a) Nombre y dirección del Servicio al que puede solicitarse el pliego de condiciones administrativas y los documentos complementarios: La retirada de la documentación podrá realizarse en la fotocopistería «Arco», en la calle San Antonio, número 16, 01008 Vitoria-Gasteiz, teléfono 945 23 28 13, fax 945 14 06 78, de lunes a viernes, en horario de nueve a trece treinta y de dieciséis a diecinueve treinta horas.

b) En su caso, importe y modalidades de pago de la suma que debe de abonarse para obtener dichos documentos: Por cuenta de las empresas licitadoras.

6. a) Fecha límite de recepción de las ofertas: Día 1 de septiembre de 1999, a las trece horas.

b) Dirección a la que deben enviarse las ofertas: Registro General del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, plaza de España, número 1, o en la forma establecida en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

c) Lengua o lenguas en que deben redactarse las ofertas: Euskera o castellano.

7. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las plicas: Apertura de plicas pública.

b) Lugar, fecha y hora de esta apertura: En una de las salas de la Casa Consistorial de Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sito en la plaza de España, número 1, el día 2 de septiembre de 1999, a las diez horas.

8. *Fianza y garantía exigidas:* Fianza provisional, 15.000.000 de pesetas; definitiva, 4 por 100 del presupuesto total del contrato.

9. *Modalidades básicas de financiación y de pago y/o referencias a los textos que lo regulan:* Véase el pliego de condiciones administrativas.

10. *En su caso, forma jurídica que deberá adoptar la unión de empresarios adjudicataria del contrato:* Uniones temporales de empresas.

11. *Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse:* Será requisito indispensable que el empresario disponga de la clasificación A-1-D, C-2-C, I-9-B y K-5-C.

Además, deberán presentar, en el sobre C, y con los medios que aparecen establecidos en el punto 10 de la carátula, la descripción de la solvencia técnica y profesional de los encargados de la redacción del proyecto.

12. *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* La adjudicación deberá recaer en el plazo de tres meses desde la apertura de proposiciones.

13. *Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato:* Los criterios diferentes al precio más bajo se mencionarán cuando no figuren en el pliego de condiciones:

1.º Calidad y funcionalidad de la solución constructiva descrita en el proyecto básico presentado, hasta un máximo de 10 puntos.

2.º Equipo técnico que se adscriba a la ejecución del contrato y concreción de los subcontratistas que vayan a intervenir en el mismo y de su experiencia y solvencia técnica, así como de su capacidad para garantizar el mantenimiento una vez puesto en funcionamiento el centro, hasta un máximo de ocho puntos.

3.º Mejor oferta económica para la ejecución de la obra, hasta tres puntos.

Las ofertas se puntuarán en función del valor absoluto de la diferencia entre cada oferta y el promedio de todas ellas, que se denominará valor de cálculo.

A la oferta que presente un menor valor de cálculo se le asignará tres puntos y a la que presente un mayor valor de cálculo se le asignarán cero puntos.

Las puntuaciones de las demás ofertas se interpolarán linealmente entre aquéllas, en función de sus valores de cálculo respectivos.

Si sólo licitaran dos empresas, se le adjudicarán tres puntos a la más económica, y a la oferta más cara se le adjudicarán cero puntos, si excede a la